



IES Guadarrama

Calle Los Escoriales 9A. 28440 Guadarrama. Madrid
EDUCACIÓN
Teléfono: 91 854 22 12 C.C. 28040714
ies.guadarrama@educa.madrid.org

Comunidad de Madrid

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE

Y UNIVERSIDADES



RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS DE LAS MOVILIDADES ERASMUS+ DEL IES GUADARRAMA

La reciente concesión de la acreditación Erasmus+ de la Unión Europea al IES Guadarrama y la voluntad del Claustro de este centro de adquirir una dimensión europea y expandir nuestras actividades, como ya se ha ido realizando tradicionalmente en nuestro centro, más allá de nuestras fronteras han abierto a nuestros alumnos la posibilidad de disfrutar de estancias de estudios en otros países de la Unión y recibir alumnos de otros países en nuestro instituto con el fin de complementar sus estudios. Este claustro entiende que esta experiencia es sumamente enriquecedora para nuestros alumnos al permitirles no solo adquirir o profundizar en el conocimiento de un idioma extranjero, razón fundamental de los programas bilingües de nuestro sistema educativo, sino también entrar en contacto con diferentes culturas y vivir en ellas, conocer otras realidades y adquirir conciencia de una verdadera ciudadanía europea, yendo el objetivo de la misma más allá de los aspectos curriculares. Asimismo, abrir las puertas de nuestro instituto a estudiantes de otros centros europeos dentro del programa Erasmus+ es una experiencia enriquecedora para nuestros alumnos al poder convivir con compañeros de otros países que les permitirá, si no pueden participar en las movilizaciones, ampliar su conciencia de ciudadanía europea. Por otro lado, se entiende que estas movilizaciones no son de tipo lúdico ni de ocio, sino que los alumnos las realizan con fines académicos, participando en las actividades cotidianas de los centros de acogida, hecho que se ve dificultado por la inmersión en otra cultura y el uso de una lengua extranjera, por lo que no es posible que durante el periodo de la movilidad puedan seguir las actividades de nuestro instituto.



Por todo lo anterior, este Claustro acuerda para las movilidades de larga duración Erasmus+ lo siguiente:

MOVILIDADES DE NUESTROS ALUMNOS

1. En cualquier movilidad de larga duración Erasmus+, los alumnos serán acompañados durante la primera semana por dos profesores de nuestro instituto con el fin de apoyarles y ayudarles en la integración en el país, las familias y el centro de estudios de acogida. Para el retorno de los alumnos, uno o dos profesores del instituto se desplazarán al instituto de acogida con el fin de acompañarles en su regreso.
2. El profesor responsable de la movilidad contará durante toda la duración de la misma con un teléfono móvil proporcionado por el IES Guadarrama para atender a cualquier necesidad o emergencia que pueda surgir por parte de los alumnos o sus familias. Este teléfono deberá estar permanentemente operativo.
3. Durante la movilidad, los alumnos podrán seguir las tareas que se hacen las clases a través de Classroom y mantener un contacto esporádico con los profesores que les imparten clase en España. Se recomienda que el alumno lleve un ordenador portátil para poder mantener ese contacto. En el caso de que el alumno no tenga ordenador portátil propio, podrá solicitar el préstamo de uno de los ordenadores portátiles del centro disponibles para ese fin y en las condiciones establecidas por el instituto.
4. Los alumnos se comprometen a participar activamente y con rigor en las actividades propuestas por el centro de acogida.



IES Guadarrama

Calle Los Escoriales 9A. 28440 Guadarrama. Madrid
EDUCACIÓN
Teléfono: 91 854 22 12 C.C. 28040714
ies.guadarrama@educa.madrid.org

Comunidad de Madrid

VICEPRESIDENCIA, CONSEJERÍA DE

Y UNIVERSIDADES



5. El centro de acogida proporcionará una calificación numérica a cada alumno por cada una de las materias que haya cursado durante la movilidad que quedará convalidada por la misma materia que curse en el IES Guadarrama. En el caso en que no exista coincidencia entre materias, el profesor de la asignatura en España podrá proponer al alumno una batería de actividades a realizar cuando regrese, en un plazo de tiempo adecuado.

6. La convalidación referida en el artículo 7 será exclusivamente para el período que dure la movilidad, y esta convalidación nunca podrá ser inferior al equivalente de medio trimestre. El boletín de calificaciones que traigan los alumnos se proporcionará a los tutores para que los distribuya entre el equipo docente.

7. En los casos en los que los contenidos y competencias trabajados en el aula durante el periodo de la movilidad sean imprescindibles para comprender y avanzar en los sucesivos durante el curso, al retorno de la movilidad el docente establecerá un plan de apoyo, recuperación y/o refuerzo personalizado para este alumno con el fin de que pueda aprender los contenidos y competencias posteriores que en ningún caso podrá formar parte de la calificación del trimestre ni del curso.

8. Los alumnos participantes elaborarán un portfolio digital en el que incluirán las actividades, ejercicios e imágenes de la movilidad.



MOVILIDADES DE ALUMNOS DE ACOGIDA

1. El equipo directivo, en función de los contenidos que cada alumno debería trabajar en el centro emisor, asignará a cada alumno a los cursos y materias más afines a las materias y contenidos que debería estar trabajando en su centro de origen.
2. Los alumnos seguirán la actividad docente en los grupos y materias asignados como cualquier otro alumno del IES Guadarrama teniendo en cuenta los docentes las dificultades de adaptación cultural y de idioma en las que se encuentran, ofreciéndoles el apoyo necesario.
3. Los alumnos asistirán a clase y participarán en todas las actividades que se organicen en su grupo de referencia durante la movilidad.
4. Finalizado el periodo de la movilidad, los profesores calificarán a cada alumno por las actividades realizadas durante el periodo de movilidad disfrutado. El docente facilitará esa calificación al equipo directivo.
5. Finalizado el período de la movilidad se entregará a los alumnos:
 - Un boletín con las calificaciones obtenidas en las materias cursadas
 - Un certificado de participación en el proyecto Erasmus+
6. El profesor responsable de la movilidad dará apoyo a los alumnos que recibamos y contará durante toda la duración de la misma con un teléfono móvil proporcionado por el IES Guadarrama para atender a cualquier necesidad o emergencia que pueda surgir por parte de los alumnos o sus familias de origen o de acogida. Este teléfono deberá estar permanentemente operativo.